



**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
ESPECÍFICO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE
LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

JULIO, 2026

ÍNDICE

GLOSARIO	1
INTRODUCCIÓN.....	2
1. Resumen ejecutivo.....	4
2. Actividades.....	6
3. Aplicación de la Metodología de la Evaluación a las COPACO 2023-2026 concluida. 9	
3.1. Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023-2026.....	9
3.2 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.....	14
4. Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.....	15
4.1 Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029.	15
4.2 Elaborar un plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	15
4.3 Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	17
4.4. Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026-2029 de acuerdo con la Metodología aprobada.....	17
5. OBJETIVOS ALCANZADOS	23
6. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	24

GLOSARIO

Código Electoral	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Comisión de Participación	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto de la Ciudad de México.
Congreso de la Ciudad	Congreso de la Ciudad de México.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
COPACO	Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México
DD	Direcciones Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto de la Ciudad de México
Jefatura de Gobierno	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
Junta Administrativa	Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Metodología de Evaluación del Desempeño	Metodología para medir el Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México.
Plan General de Desarrollo	Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Programa de Evaluación	Programa Específico de Evaluación y Seguimiento del Desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria.
Programa Operativo Anual	Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
SEDICOP 2026	Sistema de Seguimiento de Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria.
SEMOVI	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

INTRODUCCIÓN

El Código Electoral asigna a la DEPCyC, la tarea de desarrollar e instrumentar el Programa de Evaluación.

Sin embargo, con la reforma al Código Electoral publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de junio de 2022, se derogó el inciso n) de la fracción II del artículo 83, relacionado con la aprobación del Programa de Evaluación por parte de la Junta Administrativa; pero permanecieron las atribuciones de la DEPCyC de elaborar e instrumentar dicho programa, y de la Comisión de Participación de orientar los procesos, aprobar los mecanismos e instrumentos de evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana y el Programa de Evaluación; así como validar los informes que se envían al Consejo General y, posteriormente, al Congreso de la Ciudad.

En este sentido, la DEPCyC elaboró y presentó el Programa de Evaluación 2026 a la Comisión de Participación en su Novena Sesión Urgente del 29 de agosto de 2025, la cual emitió opinión favorable mediante **Acuerdo CPCyC/041/2025** y remitió el documento a la Junta Administrativa que lo aprobó, mediante acuerdo **IECM-JA125-25**, el 12 de septiembre de 2025.

El 15 de enero de 2026, el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo para el periodo 2026-2029, mediante acuerdo **IECM/ACU-CG-011/2026**; así como el ajuste al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad, para el ejercicio fiscal 2026, mediante acuerdo **IECM/ACU-CG-012/2026**.

Derivado de lo anterior, la DEPCyC realizó ajustes al Programa de Evaluación, mismos que fueron aprobados mediante Acuerdo **IECM-JA021-26** de la Junta Administrativa en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 2026. En ese sentido, con el presente informe, se da cuenta de las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2026.

El informe se estructura en seis apartados, además de la presente introducción. El primero corresponde al Resumen Ejecutivo; el segundo describe las actividades desarrolladas durante el trimestre; el tercero presenta las actividades de las COPACO 2023-2026 en la aplicación de la Metodología de Evaluación del Desempeño de las COPACO 2023–2026, particularmente en el seguimiento a las actividades de las Comisiones y en la organización de la impresión y entrega de credenciales de identificación y tarjetas de gratuidad. El cuarto expone las acciones realizadas para la implementación del Modelo de seguimiento para medir el desempeño de las COPACO 2026–2029, incluyendo la estrategia para la toma de protesta e instalación de las Comisiones, el plan de credencialización, el diseño de la metodología de seguimiento y evaluación, así como las acciones iniciales para su implementación. El quinto apartado presenta los objetivos alcanzados durante el periodo que se informa y, finalmente, el sexto establece las directrices y actividades previstas para los siguientes trimestres.

1. Resumen ejecutivo

En este apartado se muestra una tabla con las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2026, acompañadas de una breve descripción de los datos relevantes derivados de su implementación. La descripción detallada de dichas actividades se encuentra desarrollada en el **Apartado 2. Actividades** del presente informe.

Acciones	Descripción / Datos Relevantes
Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029.	Al cierre del periodo de integración de las COPACO 2023–2026, se encontraban activas 1,774 COPACO, integradas por un total de 12,616 personas electas. De ellas, 11,625 habían rendido la toma de protesta, lo que representa el 92.14 % del total de personas integrantes electas. De conformidad con la Metodología de Evaluación del Desempeño 2023-2026, derivado del seguimiento a las COPACO se identificaron 1 convocatorias de reuniones de trabajo y 1 minuta. De las asambleas ciudadanas convocadas por las COPACO se identifican 68 convocatorias y 68 actas.
Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029.	Derivado de la conclusión del periodo de gestión de las COPACO 2023–2026, ocurrida el 31 de mayo de 2026, durante el trimestre que se informa se observó una disminución en las solicitudes de tarjetas de gratuidad. En este contexto, únicamente se registró la personalización y activación de 1 tarjeta de gratuidad, correspondiente a la demarcación territorial Miguel Hidalgo, la cual fue entregada a la Dirección Distrital 13.

Acciones	Descripción / Datos Relevantes
	Asimismo, se reportan 62 Tarjetas de gratuidad devueltas por no ser recogidas por las personas integrantes de COPACO, 14 Bloqueadas de manera permanente, así como 1 extravío.
Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029.	Se elaboró el proyecto de la Circular No. 32 , mediante la cual se establecieron las actividades, plazos y responsables para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029. La referida Circular fue emitida por la Secretaría Ejecutiva el 25 de mayo de 2026.
Elaborar un plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	Se diseñó el plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029, el cual definió las actividades, responsabilidades, plazos y mecanismos de coordinación necesarios para la expedición de las credenciales de identificación y la gestión de las tarjetas de gratuidad del transporte público en la Ciudad de México. Como parte de la implementación de este plan, se elaboró el proyecto de la Circular No. 36 , emitida por la Secretaria Ejecutiva el 15 de junio de 2026, en la que se establecieron las acciones que deberán realizar las DD para gestionar, las solicitudes de expedición de las credenciales de identificación y de las tarjetas de gratuidad, solicitadas por las personas integrantes de las COPACO.
Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	En la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación, celebrada de manera virtual el 21 de mayo de 2026, mediante Acuerdo CPCyC/024/2026 se aprobó el proyecto de

Acciones	Descripción / Datos Relevantes
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativo a la “Metodología para evaluar el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México 2026–2029” , el cual fue posteriormente aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-037/2026 , con lo que se formalizó su implementación para el siguiente periodo de gestión.
Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026-2029 de acuerdo con la Metodología aprobada.	Con corte al 30 de junio de 2026, se encuentran activas 1,736 COPACO , integradas por un total de 12,767 personas electas . De ellas, 11,618 rindieron toma de protesta , lo que representa el 91.01 % del total de personas integrantes electas.

2. Actividades

El Programa de Evaluación tiene como propósito consolidar un esquema institucional articulado que permita concluir el seguimiento y evaluación de las COPACO en el periodo 2023–2026, e iniciar de forma estructurada la medición del desempeño de las COPACO para el periodo 2026–2029. Para ello, contempla dos alternativas óptimas:

2.1. Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023–2026 concluida, tiene como objetivo cerrar de manera ordenada el ciclo de seguimiento, generar insumos que permitan identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad, y asegurar que la experiencia acumulada sirva como base para el diseño del nuevo modelo de evaluación y seguimiento aplicable a las COPACO 2026–2029. Esta actividad se conforma de las siguientes acciones:

- a) **Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023–2026**, tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las atribuciones y funciones de las COPACO, identificar avances y

rezagos en su desempeño y generar información sistemática que permita evaluar su gestión de manera objetiva y con base en evidencia.

- b) **Elaborar el tercer informe anual sobre el desempeño de las COPACO conforme al artículo 77, fracción XV del Código**, tiene como finalidad integrar y presentar, de forma clara y documentada, los resultados de la evaluación del tercer año de las COPACO 2023–2026, a fin de dar cumplimiento a la obligación normativa de remitir el informe al Consejo General y posteriormente a la Jefatura de Gobierno y al Congreso de la Ciudad.
- c) **Definir las actividades de cierre operativo que realizarán las DD con las COPACO 2023–2026**, tiene como finalidad establecer un proceso ordenado de conclusión de funciones, mediante acciones específicas que permitan documentar, sistematizar y formalizar el cierre de la gestión de las COPACO salientes, asegurando la transferencia de información y de archivo.
- d) **Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación**, tiene como finalidad garantizar que las personas integrantes de las COPACO 2023-2026 cuenten con un acceso gratuito al transporte público para facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades.

2.2. Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado, tiene como objetivo contar con un esquema institucional que permita evaluar de manera continua y objetiva su gestión, generar retroalimentación oportuna e identificar necesidades de fortalecimiento desde el inicio de su gestión, a través de las acciones siguientes:

- a) **Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026–2029**, busca asegurar que la instalación de las COPACO se realice de manera ordenada y transparente en todas las unidades territoriales donde se elija este órgano, generando certidumbre y legitimidad en el inicio de sus funciones.

- b) Elaborar un plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026–2029**, con la finalidad de dotarlas de un medio oficial de identificación institucional que facilite el ejercicio de sus funciones, fortalezca su reconocimiento como representantes comunitarios y garantice el acceso al beneficio de gratuidad en el transporte público de la Ciudad de México, en los términos de la normativa aplicable.
- c) Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026–2029**, tiene como propósito establecer un marco con indicadores, procedimientos e instrumentos que permitan medir de forma objetiva, sistemática y comparable el cumplimiento de sus funciones a lo largo de la gestión. El diseño de la metodología deberá contemplar, como eje transversal, la perspectiva de género y la inclusión de grupos de atención prioritaria (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, entre otros).

Esto implica que los indicadores, procedimientos e instrumentos de evaluación no solo midan el cumplimiento de funciones de manera objetiva, sistemática y comparable, sino que también reflejen el nivel de participación efectiva de dichos sectores, identificando posibles barreras. Por ejemplo: proporción de mujeres y jóvenes seleccionados como personas representantes de la COPACO, número de intervenciones registradas por mujeres y jóvenes en las reuniones de trabajo del órgano comparado con el total de intervenciones, porcentaje de acuerdos o propuestas impulsadas por grupos de atención prioritaria en las asambleas ciudadanas, gestiones realizadas en favor de grupos de atención prioritaria.

- d) Difundir la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026–2029**, se orienta a asegurar que las personas integrantes de las COPACO, así como las DD, conozcan los criterios, herramientas y procesos que guiarán su evaluación, promoviendo transparencia y apropiación del modelo.
- e) Aplicar un instrumento de diagnóstico a las personas integrantes de las COPACO 2026–2029**, persigue identificar las características, capacidades y necesidades de los órganos recién instalados, con el fin de contar con una línea base que oriente las acciones de acompañamiento y fortalecimiento institucional.

- f) **Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026–2029 de acuerdo con la metodología aprobada**, tiene como finalidad monitorear de manera continua el desempeño de las COPACO, verificando el cumplimiento de sus atribuciones y detectando oportunamente áreas de mejora que permitan optimizar su gestión.
- g) **Realizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad y credenciales de identificación para las personas integrantes de las COPACO 2026–2029**, apunta a dotar a las y los integrantes de las COPACO de los apoyos institucionales necesarios para el desempeño de sus funciones, a través de la gratuidad en el transporte público.
- h) **Elaborar un instrumento de autoevaluación al interior de la COPACO**, se propone fomentar la reflexión interna de las comisiones respecto a su desempeño, permitiendo que identifiquen fortalezas, debilidades y áreas de mejora desde su propia perspectiva, como parte de un proceso de aprendizaje continuo.
- i) **Elaborar un instrumento de retroalimentación sobre el desempeño de las COPACO aplicado a las DD**, busca recabar la valoración de las DD sobre el trabajo de las COPACO y sobre el apoyo institucional otorgado, con el objetivo de enriquecer el modelo de seguimiento y fortalecer las estrategias de acompañamiento.

En este sentido, el informe que se presenta da cuenta de las acciones calendarizadas durante el segundo trimestre de 2026.

3. Aplicación de la Metodología de la Evaluación a las COPACO 2023-2026 concluida.

3.1. Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023-2026.

Al cierre del periodo de integración de las COPACO 2023–2026, se encontraban activas **1,774 COPACO**, integradas por un total de **12,616 personas electas**. De ellas, **11,625**

habían rendido la toma de protesta, lo que representa el **92.14 %** del total de personas integrantes electas.

De las personas que rindieron protesta, 6,937 fueron **mujeres (59.67 %)**, 4,687 **hombres (40.32 %)** y 1 persona se identificó con otro género **(0.01 %)**.

Asimismo, se contaba con una **lista de reserva integrada por 4,798 personas**, conformada por 3,142 **mujeres (65.50 %)** y 1,656 **hombres (34.50 %)**, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Personas integrantes y reserva de las COPACO 2023-2026

COPACOS 2023-2026			
Personas integrantes electas		12,616	
Mujeres	7,461	59.14%	
Hombres	5,154	40.85%	
Otro	1	0.01%	
Personas integrantes con toma de protesta		11,625	
Mujeres	6,937	59.67%	
Hombres	4,687	40.32%	
Otro	1	0.01%	
Personas en lista de reserva		4,798	
Mujeres	3,142	65.50%	
Hombres	1,656	34.50%	
Otro	0	0%	

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de mayo de 2026

Con el propósito de identificar el nivel de integración de las COPACO 2023–2026, se presenta la distribución de las COPACO conforme al número de personas integrantes que realizaron la toma de protesta.

**Tabla 2. Distribución de COPACO 2023-2026
por número de integrantes con toma de protesta**

COPACO 2023-2026	No. de integrantes	Total de personas integrantes	Porcentaje
66	1 persona	66	0.57%
99	2 personas	198	1.70%
121	3 personas	363	3.12%
112	4 personas	448	3.85%
151	5 personas	755	6.49%
154	6 personas	924	7.95%
232	7 personas	1,624	13.97%
304	8 personas	2,432	20.92%
535	9 personas	4,815	41.43%

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de mayo de 2026

Adicional a lo anterior, en la siguiente tabla presentamos las bajas que se han presentado en la integración de las COPACO durante el segundo trimestre de 2026.

Tabla 3. Bajas en la integración de las COPACO

Renuncia	0	0.00%
Fallecimiento	0	0.00%
No aceptación	1	100%
Cambio de domicilio	0	0.00%
Remoción	0	0.00%
Total	1	

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de mayo de 2026

Respecto al seguimiento general de los trabajos de las COPACO, se obtuvo el siguiente comportamiento:

Tabla 4. Distribución de documentos de las reuniones de trabajo emitidos por las COPACO

Documentos	Convocatorias	Minutas
Documentos publicados	1	1
Documentos eliminados	0	0

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de mayo de 2026

Al respecto, se describe la información de las reuniones de trabajo, distribuida por demarcación territorial y con el detalle de los temas tratados en cada reunión:

Tabla 5. Contenido de los documentos de las reuniones de trabajo enviados por las COPACO, distribuidos por demarcación territorial

Demarcación Territorial	Minutas	Temas tratados en la reunión (número de menciones)
Álvaro Obregón	0	
Azcapotzalco	0	
Benito Juárez	0	
Coyoacán	1	Integración del Archivo-Se entregan las convocatorias y Actas de las Asambleas (1)
		Reporte de actividades-Listado de solicitudes a la Alcaldía, Folios SISAC de las gestiones (1)
Cuajimalpa de Morelos	0	
Cuauhtémoc	0	
Gustavo A. Madero	0	
Iztacalco	0	
Iztapalapa	0	
La Magdalena Contreras	0	
Miguel Hidalgo	0	
Milpa Alta	0	
Tláhuac	0	
Tlalpan	0	
Venustiano Carranza	0	
Xochimilco	0	

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de mayo de 2026

Por otro lado, en la siguiente tabla se indican las convocatorias y actas publicadas relativas al desarrollo de Asambleas Ciudadanas emitidas por las COPACO:

Tabla 6. Distribución de documentos de asambleas ciudadanas convocadas por las COPACO

Estatus	Convocatorias	Actas
Canceladas y no realizadas	2	2
Programadas y acta pendiente	29	29
Realizadas	68	68

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de mayo de 2026

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la documentación derivada de las Asambleas Ciudadanas por demarcación territorial, convocadas por las COPACO e indicando el tipo de asamblea:

Tabla 7. Contenido de documentos de asambleas ciudadanas por demarcación territorial

Demarcación territorial	Actas	Tipo de Asamblea Ciudadana
Álvaro Obregón	21	Evaluación y rendición de cuentas (21) (PP 2025)
Azcapotzalco	1	Evaluación y rendición de cuentas (1) (PP 2025)
Benito Juárez	0	
Coyoacán	2	Evaluación y rendición de cuentas (2) (PP 2025)
Cuajimalpa de Morelos	0	
Cuauhtémoc	2	Evaluación y rendición de cuentas (2) (PP 2025)
Gustavo A. Madero	9	Evaluación y rendición de cuentas (8) (PP 2025) Información y Selección (1) (PP 2025)
Iztacalco	8	Evaluación y rendición de cuentas (8) (PP 2025)
Iztapalapa	6	Evaluación y rendición de cuentas (6) (PP 2025)
La Magdalena Contreras	1	Evaluación y rendición de cuentas (1) (PP 2025)
Miguel Hidalgo	0	
Milpa Alta	1	Evaluación y rendición de cuentas (1) (PP 2025)
Tláhuac	1	Evaluación y rendición de cuentas (1) (PP 2025)
Tlalpan	0	
Venustiano Carranza	0	
Xochimilco	16	Evaluación y rendición de cuentas (16) (PP 2025)

Fuente: Elaboración propia con corte al 31 de mayo de 2026

Como se puede observar, de las **68 actas** de Asambleas Ciudadanas registradas, **67 corresponden a Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas (98.53 %)** y **1 a una Asamblea de Información y Selección (1.47 %)**.

3.2 Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación.

Derivado de la conclusión del periodo de gestión de las COPACO 2023–2026, ocurrida el 31 de mayo de 2026, durante el trimestre que se informa se observó una disminución en las solicitudes de tarjetas de gratuidad. En este contexto, únicamente se registró la personalización y activación de una tarjeta de gratuidad, correspondiente a la demarcación territorial Miguel Hidalgo, la cual fue entregada a la Dirección Distrital 13. No se reportaron movimientos adicionales en el resto de las demarcaciones territoriales ni en las demás direcciones distritales durante el periodo.

Por otra parte, en el marco de las actividades coordinadas con la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), a continuación, se presenta la distribución de los casos tramitados.



Devueltas por no ser
recogidas en DD 62



Bloqueo permanente 14



Extravío 1

En este sentido, mediante oficios **IECM/DEPCyC/318/2026** y **IECM/DEPCyC/347/2026**, se requirió la desactivación de **56 y 6 tarjetas de gratuidad**, respectivamente, correspondientes a personas integrantes de las COPACO, debido a que no fueron recogidas en las DD dentro del plazo establecido.

Asimismo, mediante el oficio **IECM/DEPCyC/316/2026**, se solicitó la desactivación permanente de **14 tarjetas de gratuidad** retenidas en los torniquetes del Tren Ligero, derivado de la detección de casos de evasión del pago de peaje mediante la usurpación de identidad durante los procesos de control de acceso en dicho sistema de transporte.

De igual forma, mediante oficio **IECM/DEPCyC/318/2026**, la DEPCyC solicitó a la SEMOVI la desactivación de una tarjeta de gratuidad por motivo de extravío.

Finalmente, con la presentación del presente Informe Trimestral se da por concluido el proceso de entrega de tarjetas de gratuidad destinadas a las personas integrantes de las COPACO correspondientes al periodo 2023–2026.

4. Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado

4.1 Diseñar una estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029.

Durante el trimestre que se reporta, se diseñó la estrategia para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029, la cual contempló la definición de las actividades, responsabilidades, plazos y mecanismos de coordinación para garantizar el desarrollo ordenado y oportuno de ambas etapas.

Como parte de la implementación de dicha estrategia, se elaboró el proyecto de la Circular No. 32, mediante la cual se establecen las actividades, plazos y responsables para la toma de protesta e instalación de las COPACO 2026-2029. La Circular fue emitida por la Secretaría Ejecutiva el 25 de mayo de 2026.

4.2 Elaborar un plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.

Durante el trimestre que se reporta, se diseñó el plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029, el cual definió las actividades, responsabilidades, plazos y mecanismos de coordinación necesarios para la expedición de las credenciales de identificación y la gestión de las tarjetas de gratuidad del transporte público en la Ciudad de México.

Como parte de la implementación de este plan, se elaboró el proyecto de la Circular No. 36, emitida por la Secretaria Ejecutiva el 15 de junio de 2026, en la que se establecieron las

acciones que deberán realizar las DD para gestionar, las solicitudes de expedición de las credenciales de identificación y de las tarjetas de gratuidad, solicitadas por las personas integrantes de las COPACO,

Conforme al calendario previsto en dicho instrumento jurídico, **durante la primera semana de julio de 2026** las DD remitirán a los correos electrónicos de las personas integrantes de las COPACO, los formatos y la documentación necesaria para iniciar el trámite de la credencial de identificación o de la tarjeta de gratuidad.

En el caso específico de la tarjeta de gratuidad, con corte al **30 de julio de 2026**, la DEPCyC integrará el padrón de personas solicitantes, el cual será remitido a la SEMOVI para su debido trámite.

Posteriormente, el **3 de agosto de 2026**, la DEPCyC realizará el primer corte de los registros capturados en el SEDICOP 2026, con base en dicho corte, el **4 de agosto** llevará a cabo la revisión de la base de datos y de las solicitudes recibidas para integrar el primer lote que será enviado al proceso de impresión.

Entre el 5 y el 6 de agosto de 2026 se llevará a cabo la impresión de las credenciales de identificación y de las tarjetas de gratuidad. Posteriormente, el **7 de agosto**, la DEPCyC integrará el padrón del lote de tarjetas impresas, realizará la asignación del número hexadecimal CALYPSO y preparará la documentación correspondiente para su activación. Finalmente, el **17 de agosto de 2026**, la DEPCyC entregará a la SEMOVI las tarjetas de gratuidad para su activación. Una vez concluido dicho proceso, las DD acudirán a la DEPCyC para recoger las tarjetas activadas, conforme a los horarios establecidos en la Circular No. 36, con el fin de proceder a su entrega a las personas integrantes de las COPACO.

Con la ejecución de estas actividades dará inicio el proceso institucional de credencialización de las personas integrantes de las COPACO 2026-2029, tanto para la expedición de sus credenciales de identificación como para la gestión y entrega de las tarjetas de gratuidad del transporte público.

4.3 Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.

Durante el trimestre que se reporta, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación, celebrada de manera virtual el 21 de mayo de 2026, mediante el Acuerdo **CPCyC/024/2026** se aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México relativo a la “**Metodología para evaluar el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México 2026–2029**”, el cual fue posteriormente aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo **IECM/ACU-CG-037/2026**, con lo que se formalizó su implementación para el siguiente periodo de gestión.

Entre los objetivos de la Metodología destacan definir el alcance de la evaluación, establecer indicadores verificables, determinar ponderaciones conforme al nivel de complejidad de las actividades y generar información útil para la toma de decisiones institucionales.

La evaluación se realizará anualmente durante el periodo 2026-2029 y examina tres dimensiones (funcionamiento interno, capacidad organizativa e impacto comunitario y articulación institucional), las cuales valoran desde actividades básicas de funcionamiento hasta acciones de coordinación interterritorial y gestión ante autoridades para atender problemáticas comunitarias; relacionadas con la integración, asistencia a reuniones, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana, deliberación comunitaria, planeación, toma de decisiones, generación de acuerdos, capacitación, coordinación entre comisiones, registro de información en la Plataforma de Participación y otras.

4.4. Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026-2029 de acuerdo con la Metodología aprobada.

En atención a la Circular núm. 32, emitida por la Secretaría Ejecutiva el 25 de mayo del presente año, relativas a la celebración de las Sesiones de Instalación, Toma de Protesta e Insaculación de las COPACO 2026-2029, a cargo de las 33 DD, así como a la captura de

la calendarización correspondiente y a la carga y publicación de las convocatorias y minutas en el SEDICOP 2026.

A partir del 1 de junio de 2026, fecha de inicio de las COPACO 2026-2029 y con corte al 30 de junio de 2026, de las **1,762 Unidades Territoriales (UT)** registradas, se encuentran activas **1,736 COPACO**, integradas por un total de **12,767 personas electas**. De ellas, **11,618** rindieron toma de protesta, lo que representa el **91.01 %** del total de personas integrantes electas.

De las personas que rindieron protesta, 7,010 fueron **mujeres (60.34 %)** y 4,608 **hombres (39.66 %)**, sin registro de personas identificadas con otro género.

Asimismo, se cuenta con una lista de reserva integrada por **4,830 personas**, conformada por **3,424 mujeres (70.89 %)** y 1,406 **hombres (29.11 %)**, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 8. Personas integrantes y reserva de las COPACO 2026-2029

COPACOS 2026-2029			
Personas integrantes electas		12,767	
	Mujeres	7,643	59.87%
	Hombres	5,124	40.13%
	Otro	0	0.00%
Personas integrantes con toma de protesta		11,618	
	Mujeres	7,010	60.34%
	Hombres	4,608	39.66%
	Otro	0	0.00%
Personas en lista de reserva		4,830	
	Mujeres	3,424	70.89%
	Hombres	1,406	29.11%
	Otro	0	0.00%

Fuente: Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2026

Se mantiene una participación mayoritaria de mujeres tanto entre las personas electas y que rindieron toma de protesta, como en las listas de reserva, lo que evidencia su presencia predominante en la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria.

Con el propósito de identificar el nivel de integración de las COPACO 2026–2029, se presenta la distribución de las COPACO conforme al número de personas integrantes que realizaron la toma de protesta.

**Tabla 9. Distribución de COPACO 2026-2029
por número de integrantes con toma de protesta**

COPACO 2023-2026	No. de integrantes	Total de integrantes	Porcentaje
41	1 persona	41	0.35%
90	2 personas	180	1.55%
110	3 personas	330	2.84%
138	4 personas	552	4.75%
123	5 personas	615	5.29%
167	6 personas	1,002	8.62%
192	7 personas	1,344	11.57%
321	8 personas	2,568	22.10%
554	9 personas	4,986	42.93%

Fuente: Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2026

Al respecto, es importante señalar que, de conformidad con el **Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria**, vigente a partir del 10 de junio de 2026, así como con la actualización y complemento de la **Circular No. 32**, emitida por la Secretaría Ejecutiva el 29 de junio de 2026, se instruyó a las DD a dar seguimiento, coadyuvar y realizar las gestiones necesarias para que las personas candidatas electas para integrar las COPACO rindan la protesta de ley como integrantes de dichos órganos de representación ciudadana.

Lo anterior, toda vez que en la citada Circular se estableció que, de manera excepcional y por única ocasión, las personas integrantes de las COPACO 2026–2029 que no hubieran rendido protesta al 30 de junio de 2026 fueran requeridas por las DD el 1 de julio de 2026, a efecto de que realizaran dicho acto a más tardar el 13 de julio del mismo año.

En este contexto, la DEPCyC continuará brindando acompañamiento a las DD para la adecuada integración de las COPACO y la captura oportuna de la información en el SEDICOP 2026–2029, así como para la atención de las incidencias que pudieran presentarse durante el desarrollo de este proceso.

Adicional a lo anterior, en la siguiente tabla presentamos las bajas que se han presentado en la integración de las COPACO durante el segundo trimestre de 2026.

Tabla 10. Bajas en la integración de las COPACO

Renuncia	22	0.19%
Fallecimiento	0	0.00%
No aceptación	0	0.00%
Cambio de domicilio	0	0.00%
Remoción	0	0.00%
Total	22	

Fuente: Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2026

Finalmente, respecto al seguimiento general de los trabajos de las COPACO, se obtuvo el siguiente comportamiento:

Tabla 11. Distribución de documentos de las reuniones de trabajo emitidos por las COPACO

Documentos	Convocatorias	Minutas
Documentos publicados	46	46
Documentos eliminados	0	0

Fuente: Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2026

Al respecto, se describe la información de las reuniones de trabajo, distribuida por demarcación territorial y con el detalle de los temas tratados en cada reunión:

Tabla 12. Contenido de los documentos de las reuniones de trabajo enviados por las COPACO, distribuidos por demarcación territorial

Demarcación Territorial	Minutas	Temas tratados en la reunión (número de menciones)
Álvaro Obregón	0	
Azcapotzalco		
Benito Juárez	0	
Coyoacán	0	
Cuajimalpa de Morelos	0	
Cuauhtémoc	0	
Gustavo A. Madero	0	

Demarcación Territorial	Minutas	Temas tratados en la reunión (número de menciones)
Iztacalco	0	
Iztapalapa	0	
La Magdalena Contreras	0	
Miguel Hidalgo	46	Descripción, integración y manifestaciones de sus obligaciones de las 9 Coordinadoras de Trabajo, (Se menciona 7 veces por minuta)
Milpa Alta	0	
Tláhuac	0	
Tlalpan	0	
Venustiano Carranza	0	
Xochimilco	0	

Fuente: Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2026

Por otro lado, en la siguiente tabla se indican las convocatorias y actas publicadas relativas al desarrollo de Asambleas Ciudadanas emitidas por las COPACO:

Tabla 13. Distribución de documentos de asambleas ciudadanas convocadas por las COPACO

Estatus	Convocatorias	Actas
Canceladas y no realizadas	30	9
Programadas y acta pendiente	717	715
Realizadas	1,081	1,081

Fuente: Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2026

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la documentación derivada de las Asambleas Ciudadanas por demarcación territorial, convocadas por las COPACO e indicando el tipo de asamblea:

Tabla 14. Contenido de documentos de asambleas ciudadanas por demarcación territorial

Demarcación territorial	Actas PP	Tipo de Asamblea Ciudadana
Álvaro Obregón	153	Información y Selección (145) (PP 2026) Casos Especiales (8) (PP 2026)
Azcapotzalco	69	Información y Selección (68) (PP 2026) Casos Especiales (1) (PP 2026)
Benito Juárez	47	Información y Selección (45) (PP 2026) Casos Especiales (2) (PP 2026)
Coyoacán	126	Información y Selección (113) (PP 2026) Casos Especiales (12) (PP 2026) Temas Diversos (1) (PP 2026)
Cuajimalpa de Morelos	23	Información y Selección (23) (PP 2026)
Cuauhtémoc	32	Información y Selección (31) (PP 2026) Casos Especiales (1) (PP 2026)
Gustavo A. Madero	40	Información y Selección (36) (PP 2026) Casos Especiales (3) (PP 2026) Temas Diversos (1) (PP2026)
Iztacalco	28	Información y Selección (27) (PP 2026) Casos Especiales (1) (PP 2026)
Iztapalapa	243	Información y Selección (236) (PP 2026) Casos Especiales (7) (PP 2026)
La Magdalena Contreras	34	Información y Selección (33) (PP 2026) Casos Especiales (1) (PP 2026)
Miguel Hidalgo	75	Información y Selección (69) (PP 2026) Casos Especiales (4) (PP 2026) Temas Diversos (2) (PP 2026)
Milpa Alta	0	
Tláhuac	49	Información y Selección (46) (PP 2026) Casos Especiales (3) (PP 2026)
Tlalpan	84	Información y Selección (81) (PP 2026) Casos Especiales (1) (PP 2026) Temas Diversos (2) (PP2026)
Venustiano Carranza	43	Información y Selección (42) (PP 2026) Casos Especiales (1) (PP 2026)
Xochimilco	35	Información y Selección (34) (PP 2026) Casos Especiales (1) (PP 2026)

Fuente: Elaboración propia con corte al 30 de junio de 2026

Como se puede observar, de las **1,081 actas** de Asambleas Ciudadanas registradas, **1,029** corresponden a **Asambleas de Información y Selección (95.19 %)**, **46** a **Asambleas por Casos Especiales (4.16 %)** y **6** a **Asambleas en las que se abordaron Temas Diversos no vinculados directamente con el Presupuesto Participativo (0.56 %)**.

5. OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Primer Informe Trimestral de 2026

ACTIVIDAD/ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023–2026 concluida						
Dar seguimiento a las actividades de las COPACO conforme a los indicadores establecidos en la Metodología 2023-2026 brindado	Documento	5	5	100%	100%	
Organizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad del transporte público e identificación	Documento	5	5	100%	100%	
Actividad Institucional						
Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.						
Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	Documento	3	3	100%	100%	
Elaborar un plan de credencialización para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	Documento	3	3	100%	100%	
Diseñar la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	Documento	6	6	100%	100%	
Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026-2029 de acuerdo con la Metodología aprobada.	Documento	7	1	100%	14.28%	

6. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Aplicación de la metodología de evaluación a las COPACO 2023–2026 concluida	Elaborar el tercer informe anual sobre el desempeño de las COPACO, conforme al artículo 77, fracción XV del Código.	3	Se realizará durante el tercer trimestre.
Modelo de seguimiento para evaluar el desempeño de las COPACO 2026-2029 desarrollado.	Difundir la metodología de seguimiento y evaluación del desempeño de las COPACO 2026-2029.	3	Se realizará durante el tercer y cuarto trimestre.
	Aplicar un instrumento de diagnóstico a las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	3	Se realizará durante el tercer trimestre.
	Dar seguimiento a las actividades de las COPACO 2026-2029 de acuerdo con la metodología aprobada.	7	Se realizará durante el tercer y cuarto trimestre.
	Realizar la impresión y entrega de tarjetas de gratuidad y credenciales de identificación para las personas integrantes de las COPACO 2026-2029.	6	Se realizará durante el tercer y cuarto trimestre.
	Elaborar un instrumento de autoevaluación al interior de la COPACO.	3	Se realizará en el cuarto trimestre.
	Elaborar un instrumento de retroalimentación sobre el desempeño de las COPACO aplicado a las DD.	3	Se realizará en el cuarto trimestre.